18/01/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

La transparencia de las cláusulas suelo puede ser investigada aunque sea una acción colectiva, según la Abogada General

La Abogada General, Laila Medina, ha concluido que **la transparencia de las cláusulas suelo incluidas en los contratos de préstamos hipotecario puede ser examinada aunque se haya ejercitado en el marco de una acción colectiva**.

Pues excluir el examen de la transparencia de las cláusulas contractuales en el marco de los procedimientos colectivos sería contrario a la finalidad de las acciones colectivas y resultaría incompatible e incoherente con la legislación de la Unión que persigue reforzar la tutela judicial de los intereses colectivos de los consumidores.

"El control judicial de transparencia en los procedimientos colectivos **es adecuado y posible**", resuelve Medina, una solución jurídica fundamentada en que la Directiva del Consejo 93/13/CEE, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, no establece en ningún momento que no se puede llevar a cabo el control de esa transparencia en el contexto de una acción colectiva.

"Solo debe adaptar ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF